

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 38

En Magallanes, a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, y con asistencia de los señores Regidores: don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marin Cumini, don Cornus Meredith H., don Emilio Salles Thurler, don Juan Agustín Yáñez y don Cirilo Vargas. También asistieron los siguientes Jefes de Oficinas: Director de Obras Municipales don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las 18.35 minutos.

Acta.— Se aprobó el acta de la sesión anterior rectificándola, a indicación del señor Castelblanco, en la página siete en el sentido de que se ha referido a la autoridad ejecutiva, o sea al señor Intendente de la Provincia cuando habla sobre el estado de sitio.

Tabla.— Se dió cuenta de la siguiente tabla:

Incendio Castro.— 1) de un telegrama de los señores Gobernador y Alcalde de Castro dando cuenta del voraz incendio que casi destruyó toda la ciudad y pidiendo que se apoye ante la representación parlamentaria de esta provincia la solicitud que han hecho al Gobierno para que destine la suma de diez millones de pesos a la reconstrucción de la ciudad de Castro.

El señor Alcalde dice que hay una solicitud que se relaciona con este mismo asunto y convendría tratarla en conjunto. Se da lectura a la presentación del Comité Pro-Damnificados de Castro, quienes piden que la Municipalidad contribuya a la subscripción que se ha hecho para ayudar a los habitantes de aquella ciudad que han quedado en situación por demás angustiosa a consecuencia del incendio que arrasó con una gran parte de la edificación.

Usa la palabra el señor Castelblanco y manifiesta que en cuanto al telegrama que se ha leído antes estima muy acertado que se telegrafie al Diputado por Magallanes, Sr. Chaparro, pidiéndole que coopere al pedido que han formulado al Gobierno las autoridades de Castro con el objeto de reconstruir la ciudad, y que se telegrafie a dichas autoridades dándoles a conocer lo hecho. En cuanto a la solicitud, habría que conocer el financiamiento del gasto y así podría atenderse esa petición ahora mismo. El señor Alcalde explica que la solicitud se presentó muy tarde y no hubo tiempo para estudiar la imputación del gasto, por lo que convendría esperar hasta el lunes. El señor Yáñez dice que se abstiene de tomar parte en la discusión porque la solicitud trae su firma. El señor Castelblanco cree que lo aconsejable y urgente sería resolver inmediatamente la presentación porque de hacerlo veinte días más tarde no se concurriría en auxilio de los damnificados con la rapidez que se necesita. Pregunta al señor Yáñez cuánto se ha recolectado hasta el momento y este señor Regidor le dice

que hasta ahora sólo se ha hecho el trabajo preparatorio de la colecta y considera que no habría necesidad de resolver con tanto premura, pudiendo esperar hasta el lunes, pues cree que el auxilio inmediato y urgente lo han recibido del Gobierno o de las provincias más cercanas. El señor Alcalde dice que sería aventurado hablar de una suma determinada sin conocer la imputación, por lo que conviene esperar hasta el lunes próximo.

Se aprobó por unanimidad la indicación del señor Castelblanco para telegrafiar como propone y se esperará hasta el lunes para fijar la cuota municipal.

Solicitudes.— 2) De las siguientes solicitudes:

Prés^{ta}mo Escuela 4.— a) Del señor Director de la Escuela Fiscal No 4, don José del Tránsito Aguero, quien pide que se le facilite el galpón que hay en el local de la calle Ecuatoriana para impartir allí enseñanza manual a los alumnos. Al mismo tiempo solicita que se le faciliten los bancos de carpintería que hay allí. El informe del Jefe de Contabilidad y Control establece que el galpón se encuentra con los vidrios rotos y algunos marcos de ventanas deteriorados y que hay en dicho galpón dos bancos de carpintero.

El señor Alcalde estima que se podría conceder el uso del galpón y de los bancos, siempre que ellos arreglen el galpón. El señor Vargas opina que la entrega debería hacerse bajo inventario. Igual opinión expresa el señor Salles. El señor Castelblanco expresa su conformidad, pero dejando establecido que podrá pedirse en cualquier momento si la Municipalidad así lo estima conveniente.

Se acordó acceder a lo solicitado en la forma que antecede. Los bancos quedarán bajo la responsabilidad del señor Agüero.

Patentes liberadas Caminos.— b) Del Ingeniero don Alberto Asenjo, del Departamento de Caminos de Magallanes, quien pide que se libere de patente a cuatro automóviles y seis camiones del servicio de caminos de esta provincia. Hace presente que tanto los camiones como los automóviles transportan carga para las necesidades del servicio. El Departamento de Salubridad, Sección Inspección informa que el Art. 38 del decreto F. L. No 245, de Mayo de 1931, libera de patentes a los automóviles fiscales que no sean de pasajeros, por lo que estima que los camiones se encuentran comprendidos en la franquicia. En cuanto a los automóviles habría que calificar la circunstancia invocada de que también transportan víveres y carga para resolver sobre la liberación de sus patentes. Hace notar que la anterior Junta de Vecinos liberó de patentes a todos los vehículos que menciona en su oficio el señor Ingeniero de la Provincia, según acuerdo tomado en sesión de fecha ocho de Abril de 1935.

El señor Meredith pregunta si la petición se hace en nombre de la J. de Caminos, de la que es miembro, pero hace tiempo que no recibe citación. El Sr Yáñez dice que

es un asunto administrativo que puede solicitar el Ingeniero. Agrega que si está de acuerdo con la ley podría concederse. El señor Castelblanco pregunta si hay informe del Abogado. Agrega que en el informe de la Inspección dice que hay que acreditar algunas circunstancias y pregunta quien lo ha hecho. Contesta el señor Pisano diciendo que lo acreditan ellos mismos y que no habría necesidad del informe del abogado por cuanto el decreto ley número doscientos cuarenta y cinco es muy claro. El señor Castelblanco opina que deberían acreditarse esas circunstancias y dice porqué no informa el Abogado. El señor Alcalde manifiesta que el abogado sólo podría informar en la parte legal contemplada en el decreto ley doscientos cuarenta y cinco, que es muy clara, pues libera a los vehículos siempre que no sean de pasajeros y aquí tenemos la aseveración de que los usan también en el transporte de carga y en todos los servicios, por lo que no vé inconveniente para acceder a lo que se solicita. El señor Castelblanco dice: menos en cuanto se refiere al automóvil que usa el Ingeniero y su familia. Agrega que los automóviles fiscales no son para el uso de las familias ni menesteres particulares de los empleados de la administración pública, que es sensible expresarlo pero su integridad lo obliga a ello, que para ello está aquí; dice que hay que hablar claro, que en Chile falta integridad. El Sr. Vargas dice que habría que hacerlo con todos. El Sr. Castelblanco: efectivamente. Me consta que el Sr. Alcalde no ha usado jamás el automóvil municipal con su familia.

Se acordó conceder la liberación de patentes que se solicita, pero con el voto en contra del Sr. Castelblanco en cuanto se refiere al automóvil que usa el señor Asenjo con su familia y en actos que no son del servicio.

Condona patente.—c) De don Juan Antonio Bilbao, quien pide que se le condone la suma de veinte pesos que adeuda por patente del negocio de frutería correspondiente al primer semestre del presente año y funda su petición en la circunstancia de haber clausurado el establecimiento en Diciembre del año pasado. Informa favorablemente la Inspección de Patentes.

Por unanimidad se acordó condonar la suma en referencia.

Terna proveer puesto Inspector Jefe.—3) Del oficio número cuatrocientos diecinueve del señor Alcalde elevando la terna para proveer el puesto de jefe de oficina que ha quedado vacante por jubilación del Inspector Jefe don Félix Ojeda González. Figuran en la terna los señores José Lorenzo Barassi Vincenzo, Luis Adalberto Soto Reyes y José Díaz Garay. El señor Barassi figura en tres ternas con ésta para la provisión de un puesto de jefe de oficina.

El señor Alcalde pone en votación la designación de Inspector Jefe del Departamento da Salubridad, Asistencia é Inspección Municipal. El Sr. Yáñez dice que no habría que votar desde el momento que hay una de las personas que figura en tres ternas, la designación la podría hacer el Sr. Alcalde. El Sr. Castelblanco explica que el señor Barassi

recién ahora, una vez resuelta esta terna quedaría en el caso de poder ser nombrado directamente por el Sr. Alcalde como lo determina el artículo ciento veintidós de la ley.

Efectuada la votación el escrutinio dió tres votos por el Sr. Barassi, tres por el Sr. Soto y uno por el Sr. Díaz. Producido el empate quedó pendiente para ser votado de nuevo en la sesión siguiente conforme a lo dispuesto por el artículo setenta y tres.

Declara insalubre una propiedad.—4) Del informe número siete del señor Abogado Municipal por el que establece que las facultades conferidas por el artículo veintiseis del Código Sanitario corresponde ejercerlas a la Municipalidad.

El señor Caste blanco dice que las disposiciones citadas son precisas y claras y es a la Municipalidad a quien corresponde ejercer esas facultades.

En vista de esta situación se dió lectura a los antecedentes a que se refiere el informe, según los cuales se pide por el Departamento de Salubridad, Asistencia é Inspección que se declare insalubre la propiedad de la sucesión Ramón Paz ubicada en la calle Bellavista número quinientos treinta y uno-interior-en virtud de encontrarse la casa en pésimas condiciones.

Se acordó declarar insalubre esta propiedad y el acuerdo se tomó por unanimidad.

El señor Alcalde solicita autorización para tratar otro caso semejante. Se acuerda por unanimidad y mientras tanto se sigue con la tabla.

Consolidación defensa Río Minas.—5) Del oficio número ochenta y cuatro de la Dirección de Obras por el que pide autorización para que dentro de las obras de pavimentación se pueda consolidar las defensas del Río de las Minas frente al pasaje Bermudez efectuando los rellenos que permitan impedir el rebalse de las aguas sobre los terrenos adyacentes.

Se dió cuenta que este asunto se encontraba pendiente por haberlo retirado de la tabla en la sesión de diecisiete de Febrero último a consecuencia de haberse rechazado las propuestas para las obras de pavimentación provisoria de la calle Talca que estaban ligadas a este trabajo. Esa obra se lleva a efecto ahora por administración y correspondería pronunciarse al respecto.

El señor Yáñez dice que mantiene las objeciones que ha hecho por estimar que las defensas se han hecho con los fondos del presupuesto ordinario y nó con los fondos de pavimentación. El señor Alcalde explica que hay necesidad de consolidar esas defensas pues el río inunda los terrenos adyacentes. El señor Yáñez expresa que el presupuesto consulta fondos para estas obras en los gastos ordinarios y con ellos podría hacerse toda la labor respectiva y estima que no caben estas obras en la ley de pavimentación, pues los terrenos pasan a ser de propiedad municipal cuando se ganan por canalización, desviación de ríos, etc. El señor Alcalde manifiesta que si los señores Regidores desean conocer mejor los antecedentes, éstos podrían quedar en Secretaría hasta el lunes próximo para resolverlo en aquella se-

sión. El Sr. Yáñez dice que el informe del Sr. Abogado se ajusta a lo que dispone el artículo tercero de la ley.

Hubo acuerdo unánime para dejarlo pendiente y a disposición de los señores Regidores en la Secretaría y resolverlo en la sesión del lunes próximo.

Niega lugar solicitud Katica Vukovic.—6) De la solicitud de doña Katica Vukovic Mladinic, quien pide que se declare insalubre su casa de la Av. España número ciento cuarenta y cuatro. Se dio lectura al informe del Departamento de Salubridad que establece la situación pésima en que se encuentra el edificio y opina que debe procederse a su declaración de insalubre.

El Sr. Alcalde explica que casos como éste se están presentando ahora y que són de una solución difícil porque si bien es cierto que las casas son verdaderamente insalubres los inquilinos que la habitan son gente completamente pobre, ancianos sin recursos, etc., gente que vive en una miseria absoluta y que no cuenta con ninguna clase de amparo. El señor Castelblanco dice que es este un artificio de que se vale el propietario para evitarse el procedimiento judicial, que es el que corresponde; que si la casa es insalubre la obligación de desocuparla y arreglarla es del propietario y casos como este más bien debían servir para sancionar al propietario. Opina por el rechazo de la petición y estima que de este modo se termina de una vez con el precedente que se quiere sentar para evitarse el propietario el procedimiento judicial.

El Sr. Yáñez que iba precisamente a hacer la misma indicación que el Sr. Castelblanco porque no corresponde al propietario pedir la declaración de insalubre de su propiedad y si su casa está desocupada su obligación es arreglarla, por lo que está de acuerdo con el rechazo de la petición.

Se aprobó por unanimidad no dar lugar a la presentación.

El señor Castelblanco dice que debe procurarse facilidades para los inquilinos pobres cuando se haga la declaración de insalubre de una propiedad.

Cercos que estrechan calle Sarmiento.—Terminada la tabla usa de la palabra el señor Salles y dice que en la calle Sarmiento, entre Señoret y el río se ha corrido un cerco estrechando considerablemente la calle, la que antes tenía veinte metros de ancho y ahora solamente diez metros. El Sr. Alcalde promete ocuparse de este asunto.

Camino a Reserva Forestal.—El Sr. Vargas dice que ha visitado el camino hacia la Reserva Forestal y no se ha adelantado nada en la construcción de esa carretera y como hay dos señores Regidores en la Junta de Caminos les ruega que se ocupen de esta cuestión, pues tiene entendido que esta obra está ya calculada en el plan de trabajos. El Sr. Meredith dice que a él como miembro de dicha Junta no se le ha citado a reunión desde mucho tiempo, más o menos desde Noviembre. El Sr. Alcalde dice que como se vé no se cita a la Junta desde mucho tiempo y si la Corporación lo estima conveniente se podría oficiar sobre la construcción de

ese camino. El Sr. Castelblanco pregunta quien preside la Junta. Se le contesta que el señor Intendente de la Provincia. El señor Castelblanco dice que podría ampliarse la comunicación dirigiéndola también al Departamento de Caminos de Santiago.

Se acordó enviar estos oficios.

Derechos inspección oficinas.—El señor Yáñez dice que le asiste duda acerca del derecho legal para cobrar inspección de oficinas y para establecer en forma correcta la situación solicita que se pida informe al señor Abogado Municipal.

Así se acordó.

Pavimentación por administración.—El señor Yáñez dice que en la última sesión se acordó ejecutar trabajos de pavimentación por administración y cree que no hay autorización para ello. Se le contesta que la Municipalidad está facultada para hacer esos trabajos totalmente por administración. El decreto supremo que así lo autoriza lleva el número un mil seiscientos noventa y cinco, de veinticinco de Abril de mil novecientos veintinueve.

Cobro aceras.—El señor Yáñez considera conveniente que se pida un informe al señor Abogado Municipal acerca del cobro del valor de las aceras para establecer si estas deben cobrarse al contado.

Se pedirá este informe.

Querrela.—El señor Castelblanco pregunta si se ha entablado la querrela contra el señor Intendente. Contesta el señor Alcalde que se esta estudiando.

Relegación Andrade.—El señor Castelblanco pregunta si se ha recibido respuesta del Gobierno sobre el pedido de dejar sin efecto la relegación de don Alfredo Andrade. El señor Alcalde dice que no ha habido contestación. El señor Castelblanco hace indicación para reiterar el pedido dirigiéndose al mismo tiempo a los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Se acordó por unanimidad.

Incidente.—A continuación usa de la palabra el señor Alcalde y dice: Señores Regidores: Velando por los fueros de la Corporación, por el prestigio de la misma y de cada uno de los miembros que la componen, me veo en la obligación de dar cuenta a Uds. de un hecho grave que afecta, no sólo a la actual Municipalidad, sino en especial a cada uno de sus miembros. Hubiera sido mi intención no levantar jamás mi voz en este recinto para tratar asuntos que no son de la incumbencia directa de la Municipalidad, pero si que la afectan. Callarme, no justificaría mis propósitos y el respeto y la consideración que me merecen los señores Regidores. Cuando se hacen públicas declaraciones ofensivas para esta Corporación, creo de mi deber traer estos hechos a vuestra consideración para que los juzguéis con serenidad y las condenéis con severidad. El martes pasado fui invitado en mi calidad de Alcalde a un banquete que el Exmo. señor

Ministro de Francia daba a las autoridades para agradecer atenciones recibidas durante los días que estuvo de paso en nuestra ciudad. Pues bien, en el asiento que me correspondió en la mesa tenía a mi izquierda al señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Magallanes y a mi derecha al señor Director del diario «El Mercurio» de Santiago. Durante el transcurso de la comida el señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Magallanes, don Gastón Kulcewzky, empezó a hacer comentarios sobre la situación política actual para llegar a decir, referente a la Municipalidad, lo siguiente: «Las Municipalidades debieran estar formadas por Juntas de Vecinos nombrados por el Gobierno, pues así se podría poner frente a ellas hombres honrados y trabajadores; no debieran estar constituidas por votación popular, como sucede hoy día, porque por lo general se hacen cargo de su administración los caudillos, los audaces y a veces hasta los sinvergüenzas». Ante esta imputación gratuita, hecha en forma tan extemporánea por el señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval en un banquete oficial, no me quedó otro camino que contestarle textualmente con estas palabras: «Señores, yo he venido a esta fiesta invitado gentilmente por el Exmo. señor Ministro de Francia y no puedo aceptar las expresiones ni el tono de las declaraciones hechas, pues ellas denigran a la institución que yo represento, pero las recojo en forma oficial para hacer uso de ellas como corresponde. Además, ruego se sirvan cambiar la conversación porque me vería en la obligación, si ella continúa, de tener que levantarme de la mesa». Este incidente produjo cierto malestar entre los comensales que nos rodeaban, pero no continuó. No he querido dejar pasar este incidente sin hacerlo público con profunda indignación, pues no es tolerable que personas investidas de alta autoridad, aprovechando una fiesta del carácter de la que se trata, haya buscado en el insulto la ofensa gratuita que esta Corporación, digna de todo respeto y aprecio, ha tenido que sufrir. Por esa misma confianza con que los señores Regidores me han elegido para dirigir los destinos de la Corporación, creo de mi deber alzar mi voz indignada y más aún, amargada, al ver como se llevan las cosas cuando no se tiene el control necesario para saberse sobreponer a hechos que pueden molestarnos, hechos que debiéramos juzgar con serenidad porque no llevan maldad en su fondo. Las expresiones despectivas que en forma pública ha hecho el señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Magallanes hacia nuestra Corporación, las he recogido yo en mi calidad de autoridad y las depositó en ustedes para que las juzguéis como ellas lo merecen.

A continuación usa de la palabra el señor Meredith y dice que estima que para que la Corporación se dé por aludida habría que establecer: Primero) Si el señor Kulcewzky habló en su calidad de Jefe de repartición fiscal; y Segundo) Si se refirió en particular a esta Municipalidad. Pide que se aclaren estos dos puntos. El señor Pisano dice que lo hizo estando sentado a la mesa del banquete como autoridad, banquete que tenía el carácter de oficial, lo que agrava más las palabras denigrantes expresadas contra la Cor-

poración. El señor Yáñez observa que está muy bien la indicación del señor Meredith, pero que las palabras no se han referido a municipalidades anteriores porque éstas no eran elegidas por el pueblo. El señor Meredith estima necesario aclarar los puntos que contiene su indicación. El señor Castelblanco: Quiero felicitar al señor Alcalde por la lección de cultura que dió al señor Kulcewzky y quiero hacerle un pedido que le ruego que lo atienda y es que no concurra más a banquetes donde lo colocan en un puesto que no le corresponde al Alcalde que en esos casos se encuentra representando a un poder del Estado y a pesar de ello lo sientan por debajo de los representantes de las fuerzas. El Intendente representa al poder Ejecutivo, si hubiera un parlamentario representaría al poder legislativo, el Juez, al poder judicial y el Alcalde al poder comunal. En cualquier parte no habría la menor duda para interpretar el protocolo. Por la investidura que tiene no acepte invitaciones donde no le den el lugar que le corresponde y también le ruego que no asista a reuniones en donde concurren personas que, como en el caso del señor Kulcewzky, se permitan expresiones imprudentes y groseras, indignas de personas cultas. Yo le ruego que atienda este pedido por el prestigio de la Corporación.

El señor Yáñez dice que no estaría de acuerdo con parte de la indicación porque podría ocurrir que la no aceptación pudiera significar un desaire para la persona que invita y ruega al señor Alcalde que se haga respetar como autoridad y como hombre. El señor Alcalde pregunta al señor Yáñez que le explique a qué se refiere, que aclare lo que desea decirle. Contesta el señor Yáñez diciendo que cuando se reciben groserías es necesario contestarlas en la misma forma. El señor Pisano dice que en la reunión habían señoras, de modo que el sitio, el respeto a que lo obligaba la calidad del invitante y su propia cultura, no podían permitirle allí otra actitud de caballero que la que asumió.

Se acordó dirigir la comunicación a que se refiere la indicación del señor Meredith. El acuerdo se tomó por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.

J. Lillo G.
Secretario

E. Pisano B.
Alcalde

Acta de la sesión ordinaria No. 39

En Magallanes, a dieciseis de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y con asistencia de los señores Regidores: Don Oscar Castelblanco Agüero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith H., don Juan Agustín Yáñez, don Armando Sanhueza, don Cirilo Vargas y el secretario don Julio Lillo. También asistieron los siguientes Jefes de Oficinas: Director Obras Municipales don

Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza Olate.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

Acta. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—Se dió cuenta de la tabla de la sesión, como sigue:

Designación Inspector Jefe.—1) Del oficio del señor Alcalde número cuatrocientos diecinueve con la terna para proveer el puesto de Inspector Jefe consultado en el Departamento de Salubridad, Asistencia é Inspección. Se dió cuenta que habiéndose producido empate en la votación de la sesión anterior debía votarse nuevamente en esta.

Recogida la votación dió cinco votos en favor de don Luis Adalberto Soto Reyes y tres votos en favor de don José Lorenzo Barassi Vincencio. En consecuencia, quedó designado Inspector Jefe el señor Soto.

Ayuda Castro.—2) De un telegrama del Diputado señor Manuel Chaparro quien dice que con mucho agrado apoyará el proyecto que destina fondos para la reconstrucción de la ciudad de Castro.

El señor Alcalde explica que esta comunicación es la respuesta al telegrama que se le envió cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión anterior.

Se tomó nota.

Ayuda damnificados de Castro.—3) Del informe del Jefe de Contabilidad y Control en la petición que ha formulado el Comité Pro-Damnificados de Castro. Manifiesta el jefe de Contabilidad que el gasto podría imputarse al ítem de imprevistos siempre que no se tratara de una suma muy elevada.

El señor Alcalde manifiesta que en sesión pasada se dió cuenta de la solicitud del Comité pidiendo ayuda para los damnificados de Castro y quedó en estudio hasta poder determinar la imputación del gasto. Ahora se ha podido establecer que podría darse imputación al gasto en el ítem de imprevistos, pero siempre que no se trate de una suma muy elevada. Tal vez dos mil pesos sería lo más indicado. El señor Sanhueza pregunta si esta cifra no podría ser mayor dentro de la situación actual de las finanzas. Contesta el señor Alcalde que para entrega inmediata no sería posible, pero sí podría aumentarse para pagarla en un mes más. El señor Sanhueza dice que Castro ha quedado completamente destruido. El señor Castelblanco observa que el Gobierno le ha prestado ayuda. El señor Sanhueza confirma pero que esa ayuda ha sido concedida en calidad de préstamo. Agrega que dos mil pesos podrían concederse ahora sin perjuicio que con un estudio más detenido del presupuesto pueda aumentarse esta suma más adelante; que este dinero se invierte en Castro para la alimentación de los damnificados. El señor Castelblanco manifiesta que siendo así habría urgencia en renegar estos fondos cuanto antes. El señor Alcalde dice que podrían girarse mañana mismo.

Por unanimidad se acordó destinar la suma de dos mil pesos para ayudar a los damnificados de Castro y se autorizó al señor Alcalde para girar inmediatamente esta suma. El gasto se cargará al ítem de imprevistos.

Licencia A. Andrade.—4) De la solicitud del Abogado Municipal y Juez del Juzgado de Policía Local, don Alfredo Andrade Borquez, quien pide quince días de feriado y tres meses de licencia por asuntos particulares. Se da cuenta que el feriado ha sido concedido por el señor Alcalde habiendo designado al señor Jorge Lagos Rivera para que reemplazara al señor Andrade, y que corresponde ahora pronunciarse sobre los tres meses de licencia.

Usa de la palabra el señor Sanhueza y dice que estima que es este un caso que se encuentra fuera del resorte de las licencias, que se entiende que un empleado pida licencia porque está enfermo o por otra razón como ésta, pero se trata ahora de un caso de fuerza mayor y no vé como podría concedérsele licencia cuando se sabe que está relegado, y de no concederla, a la arbitrariedad cometida con ése se vá a agregar la de quitarle el sueldo, lo que sería aplicarle dos medidas que no corresponden. El señor Alcalde manifiesta que precisamente por esas razones lo ha traído a sesión para discutirlo. El señor Sanhueza opina porque se considere al señor Andrade como si estuviera prestando servicios y contratar los servicios del señor Lagos como abogado adjunto. De este modo se consideraría al señor Andrade como prestando servicios para los efectos consiguientes, mientras los asuntos municipales seguirían atendidos por el señor Lagos. El señor Marnich observa si no podrían presentarse objeciones legales en esa forma. El señor Castelblanco contesta que eso corresponde fiscalizarlo a los mismos señores Regidores por lo que, producido el acuerdo habría que manifestar al señor Andrade que no es necesario dar curso a su licencia.

Se aprobó por unanimidad la indicación del señor Sanhueza con lo que se considerará al señor Andrade como prestando servicios y al señor Jorge Lagos se le nombra Abogado Municipal adjunto por un período de tres meses, que se cuenta desde el ocho de Marzo en curso. El sueldo del señor Lagos, de un mil trescientos setenta y cinco pesos mensuales, se cargará a la glosa «suplencias».

Solicitudes.—5) De las siguientes solicitudes:

Condonación patente.—a) De don Teófilo Mancilla, quien pide se le condone la suma de ochenta y dos pesos que adeuda por patente morosa correspondiente al año pasado y al primer semestre del año en curso. Funda su petición en la circunstancia de no haber ejercido el giro, lo que confirma en su informe la sección Inspección del Departamento de Salubridad, Asistencia é Inspección.

Se acordó por unanimidad condonar este valor.

Condona patente.—b) De don Juan Kuscic Santic, quien pide se le condone la suma de ciento treinta y cuatro pesos por patente morosa correspondiente a su negocio de frutería y

funda su petición en el hecho de no haber ejercido el giro por el período de la mora comprendido entre el segundo semestre del año 1934 y 1º del año en curso. Informa favorablemente la Sección del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal.

Por unanimidad se acordó condonar este valor.

Club Almirante Señoret —

6.— De una presentación del Club de Tiro al Blanco Almirante Señoret pidiendo que se le preste ayuda para que un equipo de dicho Club pueda trasladarse a Puerto Natales a disputar el premio donado por don Kenneth Morrison.

El señor Alcalde manifiesta que por la premura del tiempo no ha sido posible traer informada esta presentación, pues ella es de fecha de hoy y ha sido incorporada a la tabla para adelantar y porque habían pocos asuntos que tratar.

El señor Sanhueva dice que no se indica cantidad. El señor Meredith opina que quizá sea un mal precedente acceder a lo solicitado, aunque lo estima justificado, pero hay muchos Clubs que estarían en situaciones similares. El señor Sanhueva opina que podría facultarse al señor Alcalde para determinar lo que desean los recurrentes. El señor Alcalde dice que si se acuerda así para la próxima sesión podría traer un informe completo. El señor Yañez expresa que habría tiempo para resolverlo hasta el diez de Abril. El señor Alcalde dice que tal vez facilitándole automóvil podría ayudárseles. Contesta el señor Yañez diciendo que automóviles no sería lo que necesitan por cuanto diversos asociados disponen de ellos.

Se acordó dejarlo pendiente, comisionándose al señor Alcalde para que reúna los datos que se necesitan para resolver.

Traspaso servicio agua potable al Fisco —

7.— Del oficio N° 202, fecha 20 de Febrero último, del Departamento de Municipalidades y demás antecedentes sobre el traspaso del servicio de agua potable al Fisco para su mejoramiento.

El señor Alcalde dice que antes de leer los antecedentes que son largos y de mucho interés desea consultar a la sala si desea tratarlo en esta sesión o prefieren los señores Regidores dejarlo pendiente para estudiarlo mas detenidamente, pudiendo leerse ahora los diversos oficios para tratarlos en la sesión siguiente o dejarlo en estudio para que los señores Regidores los lean y así resolver ésta cuestión, que es muy interesante, con mayor facilidad en una sesión próxima. El señor Castelblanco opina que conveniría dejarlo en Secretaría a disposición de los señores Regidores y resolverlo el lunes. El señor Alcalde ruega a los señores Regidores que pasen a imponerse de estos docu-

mentos y si estiman necesarios otros datos se les proporcionarán.

Se acordó por unanimidad dejar los antecedentes en Secretaría al estudio de los señores Regidores a fin de resolver el lunes próximo:

Terminada la tabla el señor Alcalde manifiesta que se había acordado tratar en sesión secreta todos los asuntos relacionados con los juicios; que el señor Andrade, antes de retirarse dejó lista la contestación a la demanda de los frigoríficos y graserías y desea saber si los señores Regidores tienen inconveniente para pasar a sesión secreta y tratar estos asuntos en seguida o prefieren tratarlos en una sesión especial. Agrega que hay necesidad de resolver sobre esta cuestión con cierta premura. El señor Sanhuesa insinúa una reunión para el martes a las 18 horas. El señor Castelblanco estima preferible tratarlo el lunes en sesión secreta después de la sesión pública.

Quedó aprobado por unanimidad la indicación del señor Castelblanco.

Incidente —

Usa de la palabra el señor Castelblanco y dice: el que habla ha obtenido del señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Magallanes, por intermedio de dos amigos cuya intervención solicitó particularmente, la confirmación de no haberse referido a la actual Municipalidad de Magallanes en las expresiones y oportunidad a que aludió el señor Alcalde de Magallanes en la cuenta dada el lunes pasado, con lo cual se ha dado por satisfecho, considerando solucionado el mal entendido en lo que personalmente podría afectarme. Por esta razón me abstengo de continuar participando en este debate, dejando a disposición de quien lo desee, los comprobantes de estilo cruzados con dicho motivo. El señor Sanhuesa dice que también él ha conversado con el señor Kulczewski y sabe que no se ha referido a ésta Municipalidad. El señor Meredith manifiesta que por su parte, está igualmente en condiciones de asegurar que el señor Kulczewski no se refirió a esta Municipalidad, por lo que se encuentra en idéntica situación que el señor Castelblanco y no tomará parte en debates sobre esta materia. El señor Vargas expresa su extrañeza y dice que entonces el señor Alcalde habría oído mal. Se propone el archivo de los antecedentes. El señor Castelblanco se abstiene por las razones que ya ha indicado. El señor Salles opina que en vista de las explicaciones que han obtenido los señores Castelblanco y Sanhuesa no tiene inconveniente para que se archive los antecedentes.

Se acordó por unanimidad archivar los antecedentes.

Inspecciones —

El señor Sanhuesa dice que a su regreso se ha encontrado con una novedad en las inspecciones de los negocios. Expresa que según las disposiciones vigentes se inspeccionan las industrias, casas comerciales, etc. pero los inspec-

tores van a inspeccionar las oficinas produciendo una pérdida de tiempo y cita el caso de las inspecciones a la oficina de un médico y no ve qué se puede ir a inspeccionar allí. Contesta el señor Alcalde que el señor Yañez hizo en sesión pasada esa misma pregunta, lamenta que el señor Abogado no enviara el informe que se le pidió sobre este asunto y por lo cual se atrasó la tabla. El señor Sanhuesa dice que el doctor Quijano le habló sobre este asunto y le dijo que creía que era una equivocación. El señor Alcalde dice que es muy posible que hayan ido los inspectores a inspeccionar la patente. El señor Castelblanco dice que la fiscalización sobre este pago puede hacerse revisando en la Tesorería. El señor Alcalde expresa que se han encontrado contribuyentes actuando fuera del rol.

Enfermedad del señor Plata —

Habla el señor Castelblanco y dice que como es de conocimiento de los señores Regidores el señor Plata se encuentra enfermo y ruega al señor Alcalde que lo visite para expresarle los votos por su más pronto restablecimiento. Hace indicación en este sentido. El señor Alcalde manifiesta que ha visitado al señor Plata, quien está mejor y ya se levanta. No tiene inconveniente en cumplir el acuerdo y visitarlo nuevamente llevándole los votos de los señores Regidores.

Querrela contra señor Intendente —

El señor Castelblanco insiste en que se presente la querrela contra el señor Intendente porque el tiempo va pasando y no se adelanta en esta cuestión. El señor Alcalde dice que el señor Castelblanco sabe que lo encontró en reunión con el Abogado tratando estos asuntos. El señor Castelblanco manifiesta que está impuesto de los pasos que dá el señor Alcalde a este respecto, pero desea dejar constancia en acta.

Relegación señor Andrade —

Usa de la palabra el señor Alcalde y dice que antes de levantar la sesión y como se había tomado el acuerdo de protestar porque no se contestan las comunicaciones y, además, había acuerdo para levantar la voz en cada sesión sobre la relegación del Abogado municipal señor Alfredo Andrade, va a proponer que se deje constancia en acta que esta Municipalidad ha visto con profunda indignación la medida de relegación impuesta al señor Andrade. El señor Castelblanco: Yo pediría que se cumpla el acuerdo anterior de enviar un telegrama diario. El pequeño gasto que esto demandaría quedaría compensado con la sanción diaria que significaría esta comunicación. El señor Sanhuesa: Se han aplicado sanciones más fuertes, pero de este gobierno no se puede esperar una resolución satisfactoria. El régimen imperante gobierna fuera de la Ley, de tal modo que no es posible esperar una determinación justificada en este asunto. El señor Alcalde dice que si ha hablado en el sentido que lo ha hecho es para que conste en

cada acta la protesta de la corporación.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las 19 horas.

J. LILLO G., Secretario

E. PISANO B., Alcalde.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 40

En Magallanes, a 23 de Marzo de 1936, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde, con asistencia de los Regidores: don Oscar Castelblanco Aguero, don Carlos Plata Salazar, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza L. y don Juan Agustín Yañez y el Secretario don Julio Lillo. Estuvieron presentes los siguientes jefes de Oficinas: Director de Obras, don Abel Munizaga y el jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza Olate.

Se abrió la sesión a las 18 horas 5 minutos.

Acta —

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Homenaje R. Stubenrauch —

Antes de entrar a la tabla y con el consentimiento de la sala usa de la palabra el señor Alcalde en los siguientes términos: "Señores Regidores: Sólo los pueblos que saben ser agradecidos merecen la confianza, la admiración y el respeto de sus conciudadanos. En su corta pero fructífera historia Magallanes ha dado innumerables pruebas de que sabe ser agradecido. Hoy nos toca a nosotros traer a la memoria de la generación presente la actuación de un hombre cuya labor dentro de la Municipalidad, ha quedado escrita e nforma brillante. Me refiero, señores Regidores, a don Rodolfo Stubenrauch, figura inconfundible en nuestra historia, que ha dejado a su paso por nuestra Municipalidad la estela luminosa de todo su valer. Hombre de vasta cultura, amante como el que más de este pueblo, sacrificó por él sus mejores energías y con visión de profeta predijo allá por el año 1909 el porvenir que le esperaba a este Territorio si no se cambiaba la política que se estaba siguiendo. Desde su puesto de primer Alcalde de la Comuna dió amplio impulso a las obras de hermosteamiento y, además de su actividad y corrección proverbiales, mantuvo en todo momento esa iniciativa peculiar que le destacó como hombre de acción, amante del progreso, pero de un progreso amplio con proyecciones de interés colectivo para el presente y para el futuro. A él se deben las iniciativas con relación a un sinnúmero de obras que abarcan no solo las actividades de la ciudad, sino también las del campo, y mientras pedía el avance de las obras edilicias urbanas, solicitaba que se dispusieran medidas tendientes a impedir se destruyeran los bosques y se terminara con las enfermedades del ganado que amenazaban la riqueza del Territorio, la ganadería. Pero donde su acción visionaria del futuro es más destacada, es cuando en la

sesión memorable del 27 de Diciembre de 1909 se alzó su voz para referirse con expresiones enérgicas al régimen del latifundismo imperante en el Territorio y sus proyecciones para el futuro de la población. Decía el señor Stubenrauch en aquella memorable sesión, entre otras cosas: “Está dicho repetidas veces y comprobado que el porvenir del Territorio de Magallanes depende de la sub división de los terrenos, pero ahora que se habla de la fusión de dos grandes entidades, no pasa de ser una vana esperanza. Magallanes va a pasos agigantados hacia atrás y debemos unir todas las influencias para contrarrestar ese retroceso. Se dice que gobernar es colonizar o poblar, pero es necesario hacerlo con hombres y no con papeles. La Comisión de Alcaldes tiene la obligación de hacer ver esto al Gobierno central, pues ello es un fuerte golpe a la vitalidad de esta región. Conozco estos asuntos de colonización en otros países y puedo afirmar que en parte alguna se toleraría que una sola mano se hiciera dueña de tres millones de hectáreas de tierra. La Comisión de Alcaldes debe hacer llegar al Gobierno la oposición del pueblo de Magallanes a estos latifundios que son un golpe de muerte al progreso del Territorio”. Señores Regidores, he extractado parte de este discurso para que podáis apreciar todo el valor moral de don Rodolfo Stubenrauch, que solo por este rasgo debe la actual generación estar agradecida. Al recordaros a este hombre en esta sesión, es para pedirlos que como un acto de justicia acordeis colocar su retrato en la Alcaldía, rindiendo de este modo un sencillo, pero sincero homenaje a su memoria.

Sigue en el uso de la palabra el señor Meredith y dice: —Me asocio de todo corazón a este homenaje al señor Stubenrauch y pediría aún mas, si se pudiera dar su nombre a una de las calles de la ciudad.

El Sr Sanhueza manifiesta que convendría también hacer una revisión de las Municipalidades anteriores a fin de ver las personas que hayan prestado beneficio a la colectividad y en ese caso formar una galería con sus retratos. Desde luego, además del señor Stubenrauch habría que recordar a don Manuel Iglesias y así habrán algunos otros que revisando podrían indicarse. Formando esa galería se encuentran ya los retratos de Seguel, Cerveró y Lautaro Navarro.

Se aprobó por unanimidad la indicación del señor Alcalde.

El señor Castelblanco pregunta qué solemnidad se daría al acto. Contesta el señor Alcalde que se invitaría a las personas de la familia del señor Stubenrauch y se organizaría una ceremonia adecuada. El señor Castelblanco hace indicación para autorizar al Sr Alcalde a fin de que dé la necesaria solemnidad al acto.

Se aprobó la indicación por unanimidad y se autorizó, además al señor Alcalde para que transcriba estos acuerdos a la familia del Sr Stubenrauch, para que haga un estudio respecto de las calles de la ciudad a fin de dar el nombre del Sr Stubenrauch a una de ellas y dé los pasos necesarios hacia la formación de la galería de que ha hablado el señor Sanhueza.

Reincorporación señor Plata. —

Pide autorización para hacer uso de la palabra el señor Plata y autorizado debidamente dice que al incorporarse nuevamente a su misión de Regidor le corresponde hacer una aclaración en atención a que por el acta número 38 ha sido informado de algo que afecta a todos los señores Regidores y, por consiguiente, también a él, pero como esas cosas se han arreglado, según se ha impuesto posteriormente, le corresponde dar sus más sinceros agradecimientos por su actuación al Sr. Alcalde por su defensa de la Corporación en un hecho que ha venido a zaherir a los Regidores, de los cuales forma parte. Agrega que talvez como hombre sería de dar crédito a una parte de las declaraciones del señor Kulzevsky, pero debe darle crédito en primer término a las del Sr Alcalde, que son las que acepta, no así las del Sr Kulzevsky. Dice que por otro lado ha sido para él una gran satisfacción la actitud asumida por el señor Alcalde en aquella reunión y ante un ministro de una nación extranjera, donde demostró su educación superior.

Tabla. —

Se dió cuenta de la siguiente tabla:

Damnificados Castro. —

1) De un telegrama del Sr Gobernador de Castro agradeciendo a nombre de aquel pueblo la cooperación prestada por esta Corporación con motivo del incendio de Castro. Ruega obtener autorización del Supremo Gobierno para hacer mas efectiva la ayuda realizando una colecta pública en favor de los damnificados.

El Sr Sanhueza dice que entiende que hay un comité organizado. El Sr Alcalde consulta si se autoriza pedir la autorización que señala el Sr Gobernador de Castro. Habla el Sr Yañez y dice que el comité piensa realizar la colecta pública en el caso de que obtenga la colaboración de algunas señoritas y considera que la Alcaldía puede conceder la autorización en referencia.

Se acordó solicitar la autorización para realizar la colecta pública siempre que dentro de las facultades del Alcalde no sea posible conceder dicha autorización.

Medalla Cruz Roja. —

2) Del oficio No 65 de la Cruz Roja Chilena, Comité Magallanes, por el que comunica que el voluntario don José Sanchez ha cumplido los requisitos que lo hacen

acreedor al premio municipal. Se dió lectura al informe del Secretario Municipal, quien despues de citar los acuerdos y decretos municipales que establecieron el premio para los voluntarios de la Cruz Roja Chilena, Comité de Magallanes, expresa que habiéndose producido el informe escrito del referido Comité, el Sr Sanchez tiene derecho al premio mencionado, y que la medalla respectiva vale un mil doscientos pesos, según cotización del señor Bruno Voullieme, persona que las ha confeccionado hasta ahora.

El señor Castelblanco hace indicación para que se deje constancia en acta del homenaje que rinde la Municipalidad a estos ilustres servidores, homenaje que hace extensivos a los miembros del Cuerpo de Bomberos que se mencionan en la comunicación que figura a continuación en la tabla. Al mismo tiempo hace indicación para que al contestar estas comunicaciones se oficie a cada uno de los interesados, expresándoles el agradecimiento de la ciudad por sus servicios.

Se aprobaron estas indicaciones por unanimidad.

Medalla voluntarios Cuerpo Bomberos. —

3) Del oficio de fecha 21 del actual, del señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos, quien manifiesta que los voluntarios señores Leopoldo Feller, Juan Borchers, Juan Kaiser y Juan Violic han cumplido en el transcurso del año pasado los requisitos que les dan derecho al premio municipal. Hace presente al mismo tiempo que tiene acordado efectuar la repartición de premios el catorce de Junio próximo.

Tanto en este caso como en el anterior se autorizó al señor Alcalde para adquirir las medallas correspondientes. Este acuerdo se tomó por unanimidad.

El Sr Castelblanco dice que se entiende que en el acto de la entrega hará uso de la palabra el Sr Alcalde. Se hace saber que así lo establece el acuerdo que instituyó este premio.

Insiste nombramiento L. A. Soto.—

4) Del oficio No 129 del Sr Tesorero Provincial por el que devuelve el decreto No 382, de 17 del actual, que nombra a don Luis Adalberto Soto Reyes para ocupar el puesto de Inspector Jefe en el Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección por considerar que no está de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 122, inciso 3 de la Ley de Municipalidades. Se hizo saber que la terna se había formado, como se dice en el oficio No 419 del Sr Alcalde, contemplando lo dispuesto por el Art. 120, inciso 7. Al mismo tiempo se dió a conocer la nómina de otros empleados que podían figurar en la terna, todos ellos con menos de seis meses desde su último ascenso, menos el Sr Guillermo Espinoza Olate, Jefe de Contabilidad y Control, cuyos co-

nocimientos son casi de carácter técnico, pues así lo requiere la labor de su sección.

El Sr Sanhueva pregunta si ha informado el Sr Abogado en esta materia. El Sr Alcalde le contesta que no. El Sr Sanhueva manifiesta la conveniencia de que se pida este informe. El Sr Yañez manifiesta que la objeción del Sr Tesorero no sea con relación a la terna sino porque no se nombró al único que tenía derecho al nombramiento. El Sr Castelblanco explica que la terna ha sido formada con sujeción a la Ley y por consiguiente se podía nombrar a cualquiera de los que figuraban en ella. El Sr Sanhueva: yo pediría que informe el Abogado. El Sr Castelblanco: pido que se vote para resolverlo enseguida. El Sr Meredith opina que debe votarse, toda vez que la terna es legal, y no ha merecido observación, y si una persona figura en la terna es porque se le puede nombrar. El Sr Castelblanco observa que la votación debe ser nominal. El Sr Alcalde pone en votación si se insiste con respecto al decreto objetado por el Sr Tesorero. La votación dió el siguiente resultado: por la afirmativa los señores Pisano, Castelblanco, Plata, Marnich, Salles y Meredith. Se abstuvieron los señores Sanhueva, Vargas y Yañez. Por consiguiente, con el quorum legal quedó aprobada la insistencia.

Al votar el Sr Castelblanco expresó que lo hacía afirmativamente porque lo consideraba legal.

Solicitudes.—

5) De las siguientes solicitudes:

Academia Música.—

a) De don Angel Rossi, quien insinúa la implantación de la Academia de Música. Ofrece hacerse cargo de la instrucción mediante el pago de la suma de \$ 800 mensuales proporcionando salón y piano y de \$ 650 si se le proporciona local y piano.

El informe del Jefe de Contabilidad y Control expresa que no habrían por ahora los fondos necesarios para financiar este gasto.

Usa de la palabra el Sr Meredith y dice que la idea es muy buena y que si no es posible realizarla ahora podría consultarse el año próximo. El Sr Castelblanco pregunta si el Sr Rossi acompaña antecedentes sobre sus títulos profesionales y estima que estas actividades deben estar a cargo de personas tituladas. Considera la idea espléndida siempre que los programas se desarrollen en conformidad con los del Conservatorio Nacional de Música.

Por unanimidad se acordó dejar esta presentación en estudio y mientras tanto se pedirán al Sr Rossi los datos que hacen falta para completar la presentación.

Curso de Pintura.—

b) De cuarenta y un alumnos del segundo curso del pintor don Alfonso Demaría, quienes piden se les pague el derecho de inscripción que asciende a \$ 100 por alumno pa-

ra que puedan participar en el referido curso. Manifiestan que todos carecen de los medios necesarios para sufragar el gasto. Se da lectura a todas las firmas.

El Sr Alcalde hace presente a la sala que los recurrentes son alumnos del pintor Sr Demaría, quien ha obsequiado a la Municipalidad dos hermosos cuadros. El Sr [] dice que hay que contemplar primero la situación de los niños huérfanos que necesitan ayuda, que no se aparta de que también los solicitantes necesitan esta ayuda, pero que aquellos la necesitan mas y podría ocurrir que mas adelante no haya fondos para atenderlos. El Sr Castelblanco pregunta, si el Sr Demaría es profesor o miembro de alguna facultad, cree tambien conveniente establecer si se deben pagar derechos de matrícula al Fisco porque en tal caso se podría gestionar la liberación. Por otra parte estima que la enseñanza de la pintura es asunto de mas o menos tiempo y no se puede improvisar sin antes haber preparado a los alumnos en dibujo. El Sr Yañez manifiesta que ese curso es particular y por el período de enseñanza cobran \$ 100 por alumno. El Sr Vargas dice que entiende que el curso durará bastante tiempo. El Sr Yañez estima que el curso durará un mes. El Sr Meredith opina que habría que saber la duración del curso y conocer los antecedentes, título, etc. para resolver. El Sr Alcalde manifiesta a los señores Regidores que desearía conocer la opinión con respecto al fondo de la cuestión para no hacer tramitaciones inútiles. El Sr Castelblanco dice que precisamente los antecedentes que falan son los que permitirán pronunciarse sobre esta petición, pues conociéndolos será posible apreciar las ventajas que podrían obtenerse del curso.

Por unanimidad se acordó dejar pendiente esta solicitud hasta reunir los datos que se han indicado.

Condonación Patente. —

c) De don Adolfo Carpentier pidiendo la condonación de la patente morosa del segundo semestre del año pasado y primero del año en curso, o sea de la suma de \$ 40— de su negocio de Librería. Funda su petición en la circunstancia de no haber ejercido el giro. Esta solicitud viene informada favorablemente por el Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección.

Por unanimidad se acordó condonar esta cantidad.

Condonación Patente. —

d) De doña Natalia Lopez Betoño, quien pide la condonación de la suma de \$ 20— que adeuda por la patente de su negocio de peluquería correspondiente al primer semestre del presente año. Funda su petición en la circunstancia de haber clausurado su negocio y no haber ejercido el giro. Informa favorablemente el Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección.

Por unanimidad se acordó condonar dicha suma.

Condona Patente. —

e) De don Eulojio Andrade, quien pide se le condone la suma de doce pesos que adeuda por su taller de zapatería y que corresponde al primer semestre del presente año. Funda su petición en la circunstancia de no haber ejercido el giro, lo que es confirmado en el informe del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección.

Por unanimidad se acordó condonar dicha suma.

Condona Patente. —

f) De un nuevo informe del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal confirmando que es efectivo que no ha funcionado la sección tienda de artículos religiosos que tenía el Colegio San José y que correspondería pronunciarse sobre la condonación de la suma de \$ 160— que adeuda por la patente del segundo semestre del año pasado y primero del presente.

Por unanimidad se acordó condonar estos valores.

Gmo. Schott. Reclamo. —

g) De don Guillermo Schott Salinas, quien en su calidad de ex inspector de Reglamentos, por las razones que expone en su extensa presentación, solicita que se dejen sin efecto todos los acuerdos tomados para declarar técnicos los cargos del Departamento de Salubridad y que se dejen sin efecto los nombramientos hechos, reponiendo al personal antiguo en sus funciones. Se dió lectura al informe del Sr Abogado Municipal, funcionario que estima que el acuerdo que declaró técnicos estos puestos es ilegal porque dicho acuerdo se tomó cuando estaba vencido el plazo señalado por el Art. 121 de la Ley de Municipalidades.

El señor Sanhueza: Yo me encuentro en todo de acuerdo con el informe del Abogado Municipal. El Art. 126 de la Ley de Municipalidades completa el Art 121 y aclara las citas hechas en su presentación por el señor Schott. Da lectura al Art. 126 de la Ley y continúa: o sea, con la declaración de carácter técnico según el informe del Abogado Municipal y la opinión mía, se ha producido la cesantía de los empleados y se han violado dos disposiciones, el Art. 121 cuyo plazo se encontraba transcurrido, habiéndose hecho la declaración fuera de la facultad legal y el 126 que se refiere a la cesantía. Yo voy a votar en el sentido señalado por el Abogado y pedido por el recurrente. El señor Castelblanco: El Art 126 es solo aplicable a los jefes de oficinas, carácter que no tenía el Sr Schott. En cuanto a que el acuerdo sea ilegal, yo lo estimo perfectamente legal porque no quita que la Municipalidad pueda en cualquier momento declarar técnicos los puestos y la prueba la tenemos en que la Municipalidad de Santiago lo hizo el año pasado sin objeción del Consejo de Defensa Fiscal. De modo que no se trata de una resolución ilegal, sino perfectamente legal. Por otra parte, la reclamación que formula

el Sr Schott podrá hacerla en lo que a él se refiere, no así en lo que se refiere a los demás porque no tiene personería para ello y las resoluciones no afectan al interés general sino al particular. El Art. 133 concede este derecho solo al interesado y como el Sr Schott las pide en carácter general, niego mi voto. En cuanto a lo que a él se refiere, se presentó al concurso en Enero y ahora su presentación está fuera de plazo, por lo que, en virtud a lo dispuesto por el Art. 133, inciso 2, procede desecharla. El Sr Sanhuesa dice que con fecha 2 de Mayo el Ministerio del Interior envió una circular manifestando que ha observado que las Municipalidades aplican en forma errónea las disposiciones relativas a la declaración de vacancia y para evitar que la Contraloría siga formulando reparos en las cuentas y la interpretación de los Arts. 125 y 126 de la Ley de Municipalidades se haga con sujeción a un criterio uniforme dictó una circular cuyos artículos 5o y 6o dicen: 5o— Cualquiera medida que importe la cesantía de un empleado de formarse el presupuesto. Aceptada cualquiera de esas medidas, la cesantía del empleado debe producirse junto con comenzar a regir el nuevo presupuesto, esto es el primero de Enero próximo. 6o— El Art 126 de la Ley asegura a los empleados municipales una estabilidad de un año en sus puestos; iniciado un año presupuestario, ningún empleado puede ser privado de su destino, salvo que con falta de faltas que justifiquen su remoción o la declaración de vacancia de su empleo. —De tal modo que la opinión de Sr Castelblanco de que nosotros podemos hacer lo que otra municipalidad haga aunque sea una ilegalidad queda rechazada porque el Ministro del Interior, para evitar la aplicación errónea de estas disposiciones envió la circular que se acaba de citar. El Sr Castelblanco ruega al Sr Alcalde que pregunte al Sr Sanhuesa la fecha de la circular a que se ha referido. El Sr Sanhuesa dice que es de fecha dos de Mayo de 1934. El Sr Castelblanco: Esto quiere decir que estas son instrucciones que el Gobierno impartía a las anteriores Juntas de Vecinos que él mismo nombraba, pero actualmente no tenemos el carácter de empleados públicos ni tenemos quien nos imponga cómo debemos interpretar las Leyes. Esa circular la dirigió a las Municipalidades el Gobierno en el año 1934. Estas Municipalidades deben ceñirse a las disposiciones legales que en este caso son tan claras, por lo que pido al señor Alcalde que ponga en votación la moción que he hecho para que se rechace. El Sr Yañez manifiesta que esta situación la expuso en sesiones anteriores, pero como no se aceptan razones sino que la mayoría manda.

Puesta en votación la moción del señor Castelblanco para que se rechace la presentación del señor Schott, se obtuvieron seis votos por el rechazo y tres en contra. Votaron por el rechazo los señores Pisano, Castelblanco, Pla-

ta, Marnich, Salles y Meredith, y en contra los señores Vargas, Sanhueza y Yañez. En consecuencia, quedó rechazada la presentación del Sr Schott.

Aceras definitivas.—

6) Del oficio No 127 del señor Director de Obras Municipales pidiendo autorización para solicitar propuestas privadas para la construcción de aceras definitivas en la Avenida Colón entre Chiloé y Talca, a ambos lados y en la calle Chiloé, entre Fagnano y Errázuriz.

Por unanimidad se autorizó el pedido de propuestas públicas para estos trabajos.

Nombra Juez Juzgado Policía Local.—

7) A continuación el Sr Alcalde solicita el pronunciamiento de la sala para designar Juez del Juzgado de Policía Local mientras dure la ausencia del titular Sr Andrade.

Después de una corta discusión y atendida la circunstancia de que pueden haber en las municipalidades uno o mas Juzgados de Policía Local se acordó designar al Abogado adjunto de la defensa municipal, don Jorge Lagos Rivera para que en un período de dos meses desempeñe el puesto de Juez del Juzgado de Policía Local. Estas funciones quedan comprendidas dentro de la remuneración que se le asigna como abogado.

Traspaso servicio Agua Potable.—

8) De los antecedentes relacionados con el traspaso al Fisco de los servicios de agua potable de Magallanes para su mejoramiento. Se dió lectura a los siguientes oficios: No 1010, fecha 6 de Febrero último, del Sr Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, de Santiago; y 202, fecha 20 de Febrero del año en curso, del Departamento de Municipalidades del Ministerio del Interior.

El señor Alcalde dice que los señores Regidores conocen todos los antecedentes relacionados con este asunto y les solicita su opinión para determinar el camino q' deberá seguirse sobre este problema de tanta trascendencia.

Usa de la palabra el señor Sanhueza y dice: —He estudiado los antecedentes reunidos por el Sr Alcalde sobre el agua potable y veo que habría dos modos de ir a su mejoramiento: el primero, solicitando los medios necesarios al Fisco para realizar la obra y el segundo, colocar un empréstito. He considerado que el camino del empréstito no es el que conviene a la colectividad porque para su financiamiento habría que subir el agua al doble y con el elevado costo actual de las subsistencias no sería posible imponer mayores gastos, por lo que habría que dejar este camino a un lado. Si no tenemos cómo dar forma a un empréstito habría que pensar en la entrega del servicio al Fisco, pero de manera que satisfaga los intereses del pueblo y no se cercenen las entradas municipales. Con relación al anterior empréstito por dos millones de pesos para

colocarlo aquí se consultó una cantidad de firmas y solo se obtuvo interés por cien mil pesos; se hicieron gestiones en el norte, pero las ofertas fueron tan onerosas que hubo que dejarlas de mano. Como la Municipalidad no tiene recursos propios, ni los tendrá en muchos años, soy de opinión de autorizar al Sr. Alcalde para que estudie bajo estos aspectos el traspaso del agua potable al Fisco para su mejoramiento. La anterior Junta de Vecinos estudió esta materia y aceptó en principio su traspaso, pero restando el alcantarillado que quedaba en poder municipal. Ahora, ¿podemos seguir gestionando la contratación de un empréstito y que pase un año o mas sin que se mejore el agua? Por eso, por la urgencia del caso, soy partidario que se entregue al Fisco este servicio, quien ya ha destinado para su mejoramiento la suma de 600 mil pesos. Habría si que hacerle una contra-propuesta que contemple en mejor forma los intereses del pueblo y de la Municipalidad. No creo que el empréstito se vaya a colocar y en caso afirmativo el costo del consumo de agua se elevaría para la población al doble.

El señor Salles: Basándonos en el costo de las obras que sería de dos millones de pesos, el interés del 5 por ciento significaría cien mil pesos anuales. La atención del servicio en poder del Fisco va a demandar una suma mucho mayor que la que se gasta hoy día en que se encuentran refundidos los servicios de agua potable y de la Dirección de Obras bajo un solo jefe. La nueva organización del Fisco en sueldos y arriendos llevaría 150 mil pesos, sin contar el personal y el material que se necesitaría para el arreglo de roturas causadas por el hielo, etc. Es decir, que las entradas actuales no alcanzarían a cubrir los gastos de mantenimiento y forzosamente tendría que llegarse al aumento del agua. Considerando que el costo del agua es aquí mas barato que en muchos pueblos, incluso Santiago, hay que convenir que el mejoramiento no se podrá hacer sin elevar el precio y el Fisco lo hará. Para financiar el gasto que demandaría el mejoramiento del agua potable podría utilizarse los fondos que se encuentran empozados en la Tesorería General correspondientes al serv. del empréstito cubierto por la Soc. Menéndez Behety y si el Fisco tiene interés en mejorar el agua ¿por qué no autoriza a la Municipalidad para emplear esos fondos? Los 600 mil pesos consultados, entre empleados y gastos se van a ir. El empréstito anterior fracasó porque se golpeó la puerta de los grandes. Si se autoriza un empréstito en bonos pequeños sería posible su colocación toda vez que las Cajas abonarían intereses muy bajos y el de los bonos sería muy superior. Considero que antes de entregar los servicios al Fisco debemos pensarlo muy bien porque las empresas fiscales nunca han sido muy favorables para Magallanes.

El Sr Meredith: Poco importa que el Fisco o la Municipalidad sean los propietarios, lo importante es que haya agua buena. Es también cierto que el traspaso debería hacerse con la salvedad por parte de la Municipalidad de que ésta conservaría el derecho de control sobre los precios.

El Sr Plata: Desde un principio parece que nuestras primeras promesas fueron hacer frente a este arreglo del agua y por todos los medios posibles descentralizar la administración. Bajo ningún concepto puede esperarse de mi parte que en vez de descentralizar vaya a favorecer la centralización. Ya hemos autorizado el traspaso de los servicios educacionales persiguiendo una economía de mas o menos cien mil pesos, pero ahora seguir por el mismo camino con el servicio de agua sin haber hecho otras operaciones no puedo aceptarlo. Como estimo que la corporación puede arreglarlo, sería conveniente nombrar otra comisión para que vea cómo podría intentarse una nueva solución. El Fisco destina muchos millones para Magallanes, pero aquí no se ha visto nada. Tenemos al Hospital que es una calamidad y levanta una protesta cada día en la población mientras el Fisco que tiene asignado para él millones no ha hecho absolutamente nada. Por mi parte no estoy de acuerdo en entregar al Fisco el servicio de agua. El partido que nos trajo aquí no lo hizo para centralizar sino para descentralizar.

El Sr Salles: El servicio de alcantarillado está íntimamente ligado al del agua potable. Anualmente se necesitan muchas toneladas de agua para su limpieza ¿podremos disponer después de esa cantidad?

El Sr Pisano: Yo voy a darles mi opinión y el concepto que me merece esta cuestión. Hay en ello dos situaciones que considerar, primero, su aspecto sentimental y segundo, su aspecto económico. Al primero habría que dejarlo a un lado porque interesa extenderse sobre él y en cuanto al segundo, o sea el económico, en todos los antecedentes reunidos se observa que de parte del Fisco no se ha hecho un solo número, limitándose todo a pura literatura. No hay ni un plan del Gobierno, ni siquiera sabe de dónde se van a captar las aguas, no conoce ni un presupuesto. ¿Cómo es posible tratar así la cuestión si no tienen ningún antecedente? Por nuestra parte los hemos reunido todos y por la otra no se ha hecho ni una cifra. Antes de conocer por parte del Fisco el aspecto financiero y técnico del problema es inútil entrar a discutir si es o no conveniente. Hay que establecer qué se va a hacer cuánto se va a invertir y cuándo se va a terminar. Por eso, por falta de estos estudios, es que no me atrevo a opinar. Eso de decir que se va a mejorar el agua es muy sencillo, pero cómo se posible resolver si no se conocen los

datos de cómo se va a hacer y su costo? Mientras no se conozcan de parte del Fisco los trabajos que va a hacer cometería una injusticia si opinara en un sentido u otro y creo que resolver en estas circunstancias sería echarnos una responsabilidad enorme.

El Sr Vargas: Creo que el Gobierno antes de hacerse cargo del agua debe enviar una comisión técnica que estudie y vea cuánto va a costar y lo que se va a hacer. De otro modo van a venir muchos empleados del norte y no se va a avanzar lo que se desea. Estoy de acuerdo que el Gobierno estudie primero y luego se resuelva.

El Sr Meredith: Para que venga esa comisión hay que aceptar en principio el traspaso.

El Sr Plata: Quizá alguno de los señores Regidores tenga noticias de la gran mejora que tuvo Antofagasta cuando le entregó al Fisco el agua potable para que la arreglara. Pero tengo entendido que el beneficio que obtuvo entonces Juan Pueblo fué que tuvo que pagar las consecuencias a la larga. Sentado mi voto en contra de la entrega al Fisco porque sé muy bien que el Fisco no va a arreglar el agua a sus expensas sino que va a aumentar su costo, estimo preferible decir al pueblo que se va a hacer y alzar el valor del agua para este objeto y una vez realizada la obra quitar nuevamente el alza. En cambio si el servicio se entrega al Fisco tendremos que levantar males mayores.

El señor Vargas: En sesión anterior pregunté al señor Alcalde sobre el agua y me dijo que estaba interesada una firma alemana.

El señor Alcalde: Mientras se trataba con el Fisco me adelanté a interesar en este asunto a una firma belga, una inglesa y una alemana a las que se les han dado planos y antecedentes sobre esta materia, los cuales se enviaron a Europa y según tengo entendido se encuentran ya en estudio, de manera que a fines de Mayo seguramente vamos a tener alguna respuesta. Primero fué una firma alemana la que se interesó, luego lo supieron otras casas y vinieron dos más a quienes se les proporcionó todo el estudio hecho como ser el recorrido nuevo de las cañerías, captación, decantación, planta química, etc. He hecho esto para adelantar los estudios sobre esta materia y conocer sus costos y su presupuesto a fin de procurar luego los recursos necesarios.

El Sr Salles: Por lo visto hay planos hechos y presupuesto. No veo por que entonces se va a hacer venir una comisión que no viaja en tercera clase, sino en primera y con todas las comodidades. Y ya que tenemos los planos a medio hacer o hechos ¿por qué no se mandan al norte?

El Sr Sanhueza: Podría solucionarse el asunto enviando una nota al Departamento de Hidráulica manifestándole que se necesitaria saber: 1o) Si la comisión de estudio

que venga acá lo haria con fondos municipales o fiscales; y si la Oficina tiene fondos para enviar esa comisión. 2o) Si los sueldos del personal del agua potable se pagarían con los fondos que produzca la explotación del servicio o con fondos fiscales. 3o) Estudios que realizaría. 4o) Cuánto demoraría y 5o) Costo del proyecto. En las condiciones habría que considerar la exclusión del alcantarillado y que toda alza de la tarifa del agua quedaría sujeta a la aprobación municipal. El Sr Alcalde: La Alcaldía está estudiando los costos y dentro de un mes o un mes y medio podrá decir a los señores Regidores cuáles serían estos. El Sr Plata: Sin perjuicio de que la Municipalidad nombre una comisión que informe. El Sr Alcalde: Las propuestas vendrán por trabajo hecho, llave en mano, entonces sería necesario ver la manera de financiarlo. Por otra parte, el Fisco debe decirnos cuanto cuesta. Además, tenemos una cantidad de materiales que si el Fisco se hace cargo del agua debe comprarnos. El Sr Castelblanco: De acuerdo, siempre que no se paraliquen las gestiones para hacerlo por cuenta municipal.

Por unanimidad se acordó dirigir la comunicación indicada por el señor Sanhueza.

Terminada la tabla se pasa a los incidentes.

Escuela Nocturna Prat. —

Usa de la palabra el Sr Vargas y dice que por última vez va a preguntar en qué estado se encuentra el mantenimiento de la escuela nocturna del Barrio Arturo Prat. Contesta el Sr Alcalde diciendo que se envió la comunicación que se había acordado, pero se espera la llegada del señor Ruz para resolver.

Pavimentación provisoria. —

El Sr Vargas pregunta si la pavimentación de la calle Talca se va a hacer solo en cuatro cuadras porque ha observado que hay muy poco personal trabajando. Contesta el Sr Alcalde explicando que va a hacer dos cuadras para observar los costos primero.

Siendo las 19 horas 50 minutos solicita autorización el Sr Plata para retirarse de la sala por razones de salud y se ausenta enseguida.

Servicios higiénicos escuelas. —

El Sr Salles pide que a ser posible se envíe una comisión de la Inspección de Reglamentos a los colegios para ver los servicios higiénicos que se encuentran incompletos. No hay la cantidad necesaria de excusados y lavatorios para el número de alumnos.

Se toma nota.

Relegación señor Andrade. —

El Sr Castelblanco pregunta si se ha recibido respuesta a las comunicaciones enviadas pidiendo dejar sin efecto la relegación del Sr Andrade. Contesta el Sr Alcalde que no se ha recibido contestación.

Querella contra señor Intendente. —

Pregunta el señor Castelblanco acerca del estado en que se encuentra la querella contra el señor Intendente. El Sr Alcalde dice que se está estudiando la presentación.

Plantación árboles. —

El señor Castelblanco felicita al Sr. Alcalde por la campaña que ha emprendido a fin de realizar una colecta de árboles para formar los jardines, lo que califica de una hermosa iniciativa. El señor Alcalde agradece y dice que lo único que va a pedir a los señores Regidores es su valiosa cooperación.

Siendo las 19 horas 50 minutos se pone término a la sesión pública, pasando en seguida a sesión secreta.

J. LILLO G., Secretario.

E. PISANO B., Alcalde.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 41.

En Magallanes, a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el Sr Alcalde don Ernesto Pisano, con asistencia de los señores Regidores: don Oscar Castelblanco Agüero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza, y don Juan Agustin Yáñez, y el Secretario don Julio Lillo.

Estuvieron presentes el Director de Obras, don Abel Munizaga y el Abogado Municipal don Jorge Lagos Rivera.

Se abrió la sesión a las 18 horas 20 minutos.

Acta. —

Se aprobó el acta de la sesión anterior con el siguiente agregado a indicación del señor Meredith. En el No 4, despues de la palabra "observación": "y si una persona figura en la terna es porque se le puede nombrar."

Tabla. —

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Telegrama Senador señor Borquez. —

1) De un telegrama del Senador señor Borquez, por el que dice que pronto terminará la intranquilidad en el país y el Abogado señor Andrade volverá a sus labores.

El Sr Alcalde hace presente a la sala que completando los acuerdos anteriores y en vista de no haberse recibido respuesta telegráfico sobre la relegación del señor Andrade a los Senadores señores Rosas y Borquez y la respuesta obtenida es la que se acaba de leer.

Se tomó nota.

Museo Social.

2) De un oficio del Sr Alcalde de Viña del Mar, quien manifiesta que puso en conocimiento del Sr Director Provincial de Sanidad el deseo de esta Municipalidad en orden a traer a Magallanes el Museo Social y que este funcionario le ha manifestado, según nota que transcribe,